

**LICITACION PUBLICA LOCAL No. AD/CC/021-A/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE AUTISMO ZONA SUR MIRAMAR"**

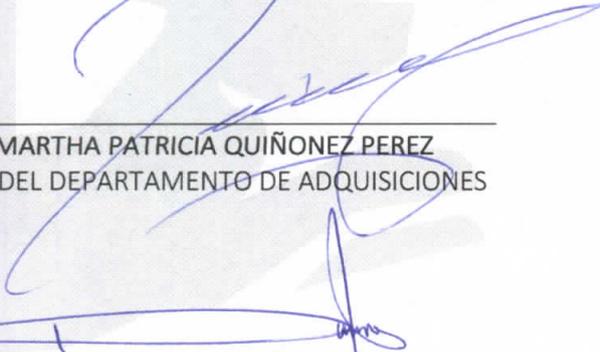
**JUNTA DE ACLARACIONES**

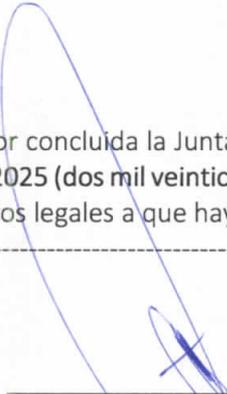
--- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 10 (diez) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑÓNEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, el C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE, Jefe Del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, así como el C. GUILLERMO LUEVANO CORREA, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes han constatado que, a la hora en la que se actúa, no fue posible desahogar la junta de aclaraciones, misma que fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, de conformidad al artículo 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, prevista para las 11:00 (once) horas del día en que se actúa. Lo anterior, debido a que no asistió ningún licitante ni se recibieron preguntas al respecto, conforme lo señala el Artículo 63 de la ley antes citada. por lo que se da por concluido el periodo de preguntas y respuestas, quedando vigente la fecha de presentación de propuestas y apertura de sobres previstas en las bases de la presente licitación.

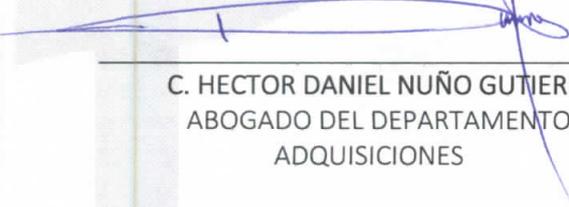
---Es menester informar que el área requirente, **solicita el siguiente cambio; El servicio de limpieza será únicamente por 06 seis meses, modificando los siete servicios que se mencionan en las bases.**

**Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.**

--No habiendo más preguntas y asuntos que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:06 (once) horas con (seis) minutos del día 10 (diez) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----

  
C. MARTHA PATRICIA QUIÑÓNEZ PEREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y  
CONSERVACION DE BIENES FISICOS

  
C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ  
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

  
C. GUILLERMO LUEVANO CORREA.  
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES